



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado tome rápida intervención ante el Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, para arbitrar los medios necesarios a los efectos de planificar otro puente o paso alternativo sobre la ruta nacional nº 3 a la altura de Arroyo Verde, límite con la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 42/2014